中华人民共和国常驻 国际民航组织理事会代表处



REPRESENTATIVE OF THE PEOPLE'S REPUBLIC OF CHINA ON THE COUNCIL OF ICAO

999 University Street, Suite 15.40
Montreal, Quebec, Canada H3C 5J9
Tel.: 514-954-8313 • Fax: 514-954-8319 • china@icao.int

CH(13)188 8 de octubre de 2013

Sr. Raymond Benjamin Secretario General OACI Sala 12.15

Estimado señor Benjamin:

En relación con el párrafo 7 de la Resolución 17/2 del 38° período de sesiones de la Asamblea: Declaración consolidada de las políticas y prácticas permanentes de la OACI relativas a la protección del medio ambiente — Cambio climático, tengo el honor de enviarle adjunto a la presente la declaración de reserva formulada por la Delegación de China ante el 38 período de sesiones de la Asamblea, para su referencia y para que conste oficialmente en el informe de la mencionada Asamblea.

Le ruego acepte el testimonio de mi mayor consideración y aprecio.

MA Tao Representante de China en el Consejo de la OACI Declaración de reserva de China en relación con la Resolución 17/2 del 38º período de sesiones de la Asamblea: Declaración consolidada de las políticas y prácticas permanentes de la OACI relativas a la protección del medio ambiente — Cambio climático

Distinguidos Presidente y Delegados:

Durante este período de sesiones de la Asamblea, bajo la dirección del Presidente, todas las partes aquí presentes han hecho todo lo posible y han logrado un resultado bastante equilibrado y positivo en relación con la cuestión de la aviación internacional y el cambio climático y han demostrado a la comunidad internacional la sinceridad de sus iniciativas y los enérgicos esfuerzos de la aviación civil para hacer frente al cambio climático. La OACI ha demostrado su función de liderazgo para tratar la cuestión de la aviación internacional y el cambio climático.

En los último días, la Delegación de China, en un espíritu de consulta y cooperación, y con una actitud positiva y constructiva, ha participado en las consultas con las partes interesadas, en un esfuerzo por facilitar la elaboración, por la Asamblea, de un texto de Resolución equilibrado que no sólo refleje las inquietudes clave de los países en desarrollo, sino que también tenga en cuenta las inquietudes de todas las partes. Con el objeto de que el texto del Presidente refleje las inquietudes clave de los países en desarrollo de manera equilibrada, doce Estados, incluida China, han presentado notas de estudio en las que se proponen enmiendas a los párrafos en que se tratan las medidas de mercado (MBM), el plan mundial de MBM, la meta de un crecimiento neutro en carbono a partir de 2020 y los principios rectores en el Anexo, y han ayudado al Comité Ejecutivo y a la Asamblea a adoptar la Declaración consolidada de las políticas y prácticas permanentes de la OACI relativas a la protección del medio ambiente — Cambio climático .

Considerando que el tema de este período de sesiones de la Asamblea es "La aviación unida", la Delegación de China desearía por la presente hacer un llamamiento a todos los miembros de la familia de la OACI para que adopten un enfoque progresista, reconozcan el valor y conserven la tradición de consenso al tratar cuestiones de esta Organización en un espíritu de unidad.

Con respecto al párrafo 7 de la Resolución 17/2, la Delegación de China opina que, habida cuenta de que la aviación internacional de los países en desarrollo aún se encuentra en etapa de crecimiento, la adopción de una meta de crecimiento neutro en carbono a partir de 2020 sin responsabilidades diferenciadas impedirá el desarrollo futuro de la aviación internacional de estos países. La Delegación de China desea reiterar su apoyo al establecimiento de metas para reducir las emisiones provenientes de la aviación internacional. Sin embargo, debe especificarse que los países desarrollados deberían tomar la iniciativa de adoptar medidas de reducción de emisiones a fin de compensar el aumento de las emisiones de la aviación internacional de los países en desarrollo.

Por consiguiente, la Delegación de China hace constar por la presente su reserva oficial en relación con la Cláusula dispositiva 7 de la Resolución 17/2: Declaración consolidada de las políticas y prácticas permanentes de la OACI relativas a la protección del medio ambiente — Cambio climático y solicita que esta declaración se incorpore oficialmente en el informe del 38º período de sesiones de la Asamblea.

Gracias Sr. Presidente.